Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION Nº 28/2017 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Emboscada, 19 de Octubre de 2017.

Señora María Lucía López de Cuevas
Intendenta Municipal Interina de Emboscada.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Emboscada, integrado por el Prof. Francisco Cuevas – Responsable de U.O.C.; y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD Nº 21/2017 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE DE ACCESO AL COLEGIO SAN AGUSTÍN" con ID Nº 336.485.**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada el día 14 de Octubre a las 08:00 Hs en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de un oferente bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad.

La empresa participante es:
EMPRESA 1: R.R. CONSTRUCCIONES

Seguidamente se procede al cotejo de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentados por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS.	R.R. CONSTRUCCIONES
1	**Formulario de Oferta *** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente. Como así también el formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, en el módulo designado para el efecto, completada y firmada para ser adjuntada al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte íntegra de su oferta	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* **Persona Física**	N/A
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	N/A
7	Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es	N/A
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica**	N/A

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA · U.O.C.

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra errores aritméticos.

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	R.R. CONSTRUCCIONES	1681734-6	GS. 87.000.000

Luego al proceder con la revisión de las documentaciones de carácter Formal, este comité ha encontrado la ausencia de algunos documentos en la oferta presentada por la empresa **R.R. CONSTRUCCIONES**, por lo tanto este Comité ha remitido vía nota, en fecha 17 de Octubre del corriente año la Solicitud de dichos documentos, emplazándoles a remitir los mismos hasta el día 19 de Octubre del corriente año; y con respecto a dicha solicitud la misma ha arrojado el siguiente resultado:

EMPRESA 1: R.R. CONSTRUCCIONES
Ha remitido las documentaciones solicitadas

Por lo tanto el cuadro de las **Documentaciones Formales** queda redactado de la siguiente Manera:

.Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS.	R.R. CONSTRUCCIONES
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
2	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	Cumple
3	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
5	Datos que aparecen en la base de datos del SINARH y/o de la Secretaría de la Función Pública.	No registra ningún dato
6	**Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General impresos del sistema HECHAUKA correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***[Año 2015-2106]*** ***Coeficiente de Solvencia:*** *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información* será extraída del Balance General impresos del sistema HECHAUKA correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***[Año 2015-2106]***	Cumple
7	**Activo Líquido debe ser el 50%** del monto total de la oferta. (Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del ejercicio fiscal 2016)	Cumple
8	Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos 5 (cinco) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***[50 %] del monto total de la oferta***	Cumple
9	*Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de* participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a las obras propuestas. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ***[100%]***, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	*Cumple*
10	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período ***[2015 -2016-2017]*** en las siguientes actividades clave: ***CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS***	Cumple
11	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Director de Obras:** Un Ingeniero Civil y/o Arquitecto residente, con un mínimo **de 3 (TRES)** años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar. **El director de obra deberá permanecer en el sitio de obras durante el tiempo de la ejecución del trabajo**. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **3 (TRES)** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares y **deberá permanecer**	Cumple

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Francisco Javier Cuevas O.

	permanentemente en el sitio de las obras. (Deberán presentar el Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de los personales claves propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato)	
12	Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.	Cumple
13	Formulario sobre Información sobre el oferente	Cumple
14	Formulario de composición de precios unitarios	Cumple
15	Formulario de Situación Financiera	Cumple
16	Formulario de Experiencia General en Construcción.	Cumple
17	Formulario de Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
18	Formulario de Experiencia Específica en Construcción	Cumple
19	Formulario de Listado de Personal propuesto para la obra	Cumple
20	Formulario de Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Cumple
21	Formulario de Compromisos contractuales vigentes	Cumple
22	Declaración Jurada para demostrar que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	Cumple

Posteriormente, se procede al analisis detallado del cumplimiento de otros requisitos del llamado, como ser especificaciones tecnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y experiencia para cumplir con el contrato, entre otros.

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado al proyecto de construcción, la oferta de la firma **R.R. CONSTRUCCIONES con RUC N° 1681734-6,** presenta datos que se ajustan a los precios actuales del mercado y a los requerimientos hechos por nuestra institución, además cumple a cabalidad con la presentación de todas las documentaciones requeridas por nuestra institución, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a las siguientes empresas, porque cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas y se adecua a nuestra disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE DE ACCESO AL COLEGIO SAN AGUSTÍN"

Modalidad: Contratación Directa

Número del Llamado: N° 21/2017

ID N° 336.485

Empresa Adjudicada: R.R. CONSTRUCCIONES

RUC N° 1681734-6

Representante Legal: Sr. Rufino Romero

C.I. N°: 1.681.734

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Dirección: Calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de Capiatá.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: **GS. 87.000.000**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P. Milva Martinez
Asesora de UOC
C.I. Nº 2.619.534

Milva F. Martinez Ramirez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
U.O.C.

Prof. Francisco Cuevas
Responsable de U.O.C.
C.I. Nº 1.013.046